

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****9530** BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso ordinario 12/2018. Sección: E.

NIG: 0801947120178003657.

Fecha del auto de declaración. 29-01-2018.

Clase de concurso. Voluntario/Ordinario.

Entidad concursada. Fundición Inyectada de Badalona, S.A., con CIF A60371697, con domicilio en calle Guifré, 660, 08918 Badalona.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: Ernst&Young Abogados, S.L.P., con CIF B78970506, quien designa a D. Jordi Gras Sagrera, DNI 44013820P, de profesión Abogado, como persona física para el ejercicio del cargo.

Dirección postal: Edifici Sarrià Fòrum. Avda Sarrià, 102-106, 08017 Barcelona.
Dirección electrónica: concursofundicioninyectadabadalona@es.ey.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184. 3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal de los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 29 de enero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180010681-1